

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE ANERO

CVE-2021-5006 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 73, de 19 de abril de 2021, de enajenación de aprovechamiento forestal, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación ordinaria.*

Esta corrección de errores ha sido aprobada en Junta Extraordinaria celebrada el viernes 14 de mayo de 2021.

PÁRRAFO	DONDE PONE	DEBE PONER
Primer lote	“Con una superficie cultivable y enajenable de eucaliptos aproximada de 6 hectáreas.”	“con una superficie delimitada, con el número del lote 1º y marcas de color “in situ””.
Segundo lote	“con una superficie cultivada de eucaliptos enajenable y aprovechable próxima a las 4,4 hectáreas”	“con una superficie delimitada, con el número del lote 2º y marcas de color “in situ””.
Tercer lote	“con una superficie cultivada de eucaliptos enajenable y aprovechable próxima a las 3,5 hectáreas”	“con una superficie delimitada, con el número del lote 3º y marcas de color “in situ””.
Presentación de proposiciones	Añadir al final del párrafo	“el plazo de proposiciones se prorrogará en quince días hábiles más a partir de la fecha de expiración del mismo, que era del 7 de junio”

Anero, 17 de mayo de 2021.

La presidenta,

María Teresa Aja Sierra.

2021/5006